Sesión 94a.

Día 21 de noviembre de 1938.-

———En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y cincuenta minutos del día veintiuno del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vicepresidente doctor don Sylla Monsegur y Vocales profesor don Prospero G. Alemandri y doctores don Conrado M. Etchebarne y don José Antonio González, bajo la presidencia del doctor don Pedro M. Ledesma, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

———Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

———En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Seccion Varios.-

27182 P/938 Nombramiento Celadoras para Colonias de Vacaciones.-

Nombrar Celadoras para las Colonias de Vacaciones que a continuación se indican y mientras dure el funcionamiento de las mismas, a las siguientes personas:

Mar del Plata:

1.- Nelly Vera Ortega.-
2.- Candida Rosa Agusti.-
3.- Isabel López Franck.-
4.- Juana Jaramillo Ortiz.-
5.- Fanny Howard de Baldassarre.-

Baradero:

1.- Amelia Torlasco.-

Córdoba (Alta Gracia):

1.- María Hescamp de Nondedeu.-

Córdoba (Gimnasio):

1.- Mercedes Del Viso.-

27185 P/938 Nombramientos

Nombrar enfermeras para las Colonias de Vacaciones que indicará oportunamente la Inspección Medica Escolar,

enfermeras para Colonias de Vacaciones.- a las siguientes personas:

1.- Delia Otero.-
2.- María Nuño.-
3.- Dora A. de Rodriguez.-

27183 P/938 Rectificación nombre Celadora.- Hacer constar que la Celadora, nombrada por resolución de 16 del corriente, para la Colonia de Vacaciones de Tandil y mientras dure su funcionamiento, es la Srta. María Isabel Romera y no María Isabel Romez, como se consignó.-

27184 P/938 Sin efecto nombramientos Celadoras Colonias de Vacaciones.- Dejar sin efecto las designaciones de Celadoras otorgadas a favor de las siguientes personas, para las Colonias de Vacaciones que a continuación se indican:

Mar del Plata:

1.- Elisabeth Matilde Alvarez.-
2.- Blanca Luna Peña.-
3.- Aida Julia Buaso.-
4.- Inés Fernandez.-
5.- Blanca Herr.-

Baradero:

1.- Isabel Gómez

Córdoba (Gimnasio):

1.- Margarita Juan Cabot.-

Córdoba (Alta Gracia):

1.- Mercedes Del Tiso.-

23539 A/938 Reintegro suma abonada por servicios sanitarios.- 1º.- Disponer la devolución a la Sociedad "Crédito Edificador y Pavimentador" de la suma de $ 280.- m/n. abonada por servicio sanitario de los meses de junio 1º a setiembre 30 ppdos., del edificio sito en la calle Larrazabal 1556, adquirido por el H. Consejo.-

2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 11 del Presupuesto en vigor.-

3º.- Disponer que Asesoría Letrada en todos los casos análogos proceda conforme al artículo 4º, de la resolución del H. Consejo de fecha 23 de setiembre ppdo., recaída en el expediente nº 8425-C-1938.-

25382 J/929 Pago de intereses.- 1º.- No hacer lugar a la exención de intereses solicitada en estas actuaciones por el apoderado de los herederos de don Juan Moreno Ulloa por hallarse sometido al pronunciamiento

de la Justicia, a la que corresponderá resolver sobre la procedencia o improcedencia del pago de esos intereses, dejándose a salvo los derechos de la sucesión referida para que ante ella alegue las defensas que estime pertinentes.-
2º.- Volver las actuaciones a la Oficina Judicial para que continúe el trámite de ejecución de sentencia hasta obtener el íntegro pago de las sumas adeudadas.-

Pedidos de sueldo.- Acceder a lo solicitado en los siguientes expedientes de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales: 23689-D-1938, 7561-D-1938, 23167-D-1938, 23212-D-1938, 23205-D-1938, 23207-D-1938, 23203-D-1938, 12020-D-1938, 24131-D-1938, 17847-D-1938, 24048-D-1938, 20842-D-1938, 19124-D-1938, 19110-D-1938, 9645-D-1938, 18542-D-1938, 24393-D-1938, 21319-D-1938, 24018-D-1938, 24855-D-1938, y 17242-D-1938, de acuerdo al detalle que obra en cada uno de ellos.-

Denegando pedidos de sueldo.- No hacer lugar a lo solicitado en los siguientes expedientes de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales: 20839-D-1938, 25145-D-1938, 24399-D-1938, 18568-D-1938 y 23456-D-1938.-

Cesiones gratuitas de locales.- Aprobar los dictámenes de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales y las resoluciones propuestas por la misma, que obran en los expedientes expresados a continuación, relativos a cesión gratuita de locales para escuelas: 23285-C-1938 y 23286-C-1938.-

Sección Capital.-

25020 15º/938 Nombramientos de maestros C.E. 15º.- 1º.- Nombrar maestros de 3ra. categoría a partir de la iniciación del proximo curso escolar, para las escuelas del Consejo Escolar 15º que se indican, a las siguientes personas:
Esc. nº 1,- al M.N.N. y profesor normal en Letras, señor Justo José Ghiglione.-
" " 5,- " " " " señor Edelmiro Valdes.-
" " 7,- " " " " " Juan Carlos Fernández Alonso.-
" " 18,- " " " " " Julio Suarez, debiendo cesar

en el cargo que actualmente desempeña de director infantil de la escuela nº 100 de Chubut.-
2º.- Las direcciones de los establecimientos deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24º de la Ley 1420.-

23962 Adquisición de artículos.-	O/938	1º.- Autorizar la inversión de $ 1.949,10 en la adquisición de los artículos solicitados por Oficina Judicial aprobándose a ese efecto la planilla de adjudicaciones de fs. 43/44.- 2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto en vigor.-
26246 Aprobación servicios.-	D/938	Aprobar los servicios que presta el señor José María Aliaga como Encargado de la Sección Despacho de la Contaduría de la Repartición, a contar del 1º de marzo ppdo.-
25920 Accediendo a solicitud. C.E. 13º.-	13º/938	Acceder a lo solicitado en este expediente por la maestra de la escuela nº 14 del Consejo Escolar 13º, Srta. Pia Leonor Chiarini.-
20468 Accediendo a solicitud. C.E. 15º.-	D/938	Acceder a lo solicitado por el maestro de la escuela nº 21 del Consejo Escolar 15º, señor Juan Tomás D'Alessio.-
24128 Licencia a empleada.-	M/938	Acordar licencia por asuntos particulares sin goce de sueldo, a la empleada de la Repartición, señora Angelica Roca de Fox, desde el 22 de octubre al 28 de Febrero próximo.-
19828 Haberes de ex-portero fallecido C.E. 10º.-	B/938	1º.- Disponer la liquidación a nombre conjunto de Ruben, Etel Angélica y Egle Baldomir y doña Etelvina Pereyra de Baldomir, a favor de quién se deberá hacer el pago de los haberes que hubieran correspondido al ex-portero de la escuela nº 8 del C.E. 10º, don Francisco Baldomir, fallecido el 19 de julio ppdo.- 2º.- Aceptar la fianza de fs. 13 vuelta.-
24568 Denegando solicitud C.E. 20º.-	D/938	No hacer lugar al pedido de licencia y sueldo extraordinario solicitado en estas actuaciones por la maestra de la escuela nº 15 del C.E. 20º, señora Dolores Miranda de Monticelli.-
25523 Denegando solicitud.-	D/938	No hacer lugar a lo solicitado por el empleado de la Repartición, señor Mariano L. Solari.-

23925 D/938 Denegando solicitud. C.E. 15º.-		No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela nº 26 del C.E. 15º, señorita María Irene Langdon Lagasta.-

Sección Provincias.-

24123 E/938 Traslado de directora E. Rios y Mendoza.-	Trasladar, a su pedido, de la escuela nº 98 de Entre Rios a la nº 149 de Mendoza, a la directora señorita Olga Taccaro.-
21045 C/938 Traslado de escuela. Cesión gratuita de local Creación de escuela auxiliar.- Córdoba.-	1º.- Trasladar la escuela nº 71 de "Majadilla", Dº Sobremonte, Córdoba, por despoblación del lugar, a la localidad de "Chacras del Sauce", del mismo departamento.- 2º.- Aceptar y agradecer al señor Casimiro Argüello, la cesión gratuita de un local para el funcionamiento de la escuela trasladada, aprobando el contrato firmado con el Inspector Seccional, por el término de dos años, a contar de la fecha de su ocupación.- 3º.- Disponer que la Inspección General de Provincias por separado, contemple la posibilidad de crear una escuela auxiliar en la localidad de "Majadilla", Dº Sobremonte, a cuyos efectos se satisfarán los requisitos reglamentarios.-
19166 C/937 Contrato cesión gratuita casa Reparación edificio. Córdoba.-	1º.- Aprobar el contrato de cesión gratuita firmado entre el Inspector Seccional de Córdoba y el Consejo General de Educación de la Provincia, por el local que ocupa la escuela nº 279 de Rio Primero, por el término de dos años, a contar del 27 de agosto de 1938.- 2º.- Autorizar la inversión de $220.- m/n. en las obras de reparación necesarias en dicho local, adjudicando los trabajos al señor Transfiguración Dudueña, imputando el gasto al Anexo E. Inciso Unico D), Item 4, Partida 2 del Presupuesto vigente.- 3º.- Girar dicha suma al Inspector Seccional, con cargo de rendir cuenta, para ser abonada con cheque a la órden del contratista, una vez terminadas las obras de conformidad.-
22127 D/938 Licencia a maestra. Córdoba.-	Considerar por asuntos particulares la licencia que gestiona desde el 3 al 17 de setiembre último, la maestra de la escuela nº 28 de Córdoba, señorita Juana Schinella.-
25290 C/928 Modificaciones en construcción edificio. Córdoba.-	1º.- Aprobar las modificaciones introducidas en la construcción del edificio para la escuela nº 159 de La Carlota, Córdoba, de acuerdo con la autorización de fs. 285.- 2º.- Disponer el pago de la suma de $4.786,70 m/n., impor-

te del certificado n° 1 a favor del contratista señor Vicente Zanettini, de acuerdo con la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs. 302.-

3°.- Dejar constancia que el plazo para la entrega del edificio deberá contarse a partir del 31 de agosto ultimo, teniendo en cuenta lo expuesto por Dirección General de Arquitectura.-

4°.- Disponer que Dirección General de Arquitectura prepare el pliego de bases y condiciones para llamar a licitación pública por el término de ley por las obras que se solicitan en el expediente 21258-C-1938 y cuyo gasto se calcula en $ 15.000.- m/n., debiendo Dirección Administrativa dar la imputación correspondiente, con recomendación de urgencia.-

13621 M/938 Reconocimiento propietario de local. Mendoza.-

1°.- Reconocer al señor Miguel Vargas Sanchez, como propietario del local que ocupa la escuela n° 39 de Mendoza, disponiendo se le liquiden a su nombre los alquileres devengados y los que en lo sucesivo devengue la finca de referencia, a partir del 1° de febrero de 1938.-

2°.- Disponer el desglose y entrega al interesado del testimonio de fojas 3/8, debiéndose dejar constancia en copia simple, de sus partes esenciales.-

3°.- Pasar estas actuaciones a la Inspección Seccional de Mendoza, a los fines indicados por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

14294 C/938 Reconocimiento de administradora local. Contrato locación finca.- Corrientes.-

1°.- Reconocer a la Sra. Ofelia E. de D'Andrea, como administradora de la sucesión de José Domingo Esquivel, propietaria del local donde funciona la escuela n° 89 de Corrientes, disponiendo se liquiden a su nombre los alquileres devengados y los que en lo sucesivo devengue la finca de referencia, a partir del 1° de enero de 1937.-

2°.- Disponer el desglose y entrega a la interesada del testimonio de fs. 2, debiéndose dejar constancia del mismo en copia simple.-

3°.- Autorizar al Inspector Seccional de Corrientes para firmar contrato de locación con la señora Ofelia E. de D'Andrea por el local que ocupa la escuela n° 89 de Colonia San Martín

Dpto. Gral. Paz, mediante el alquiler de $ 20.- m/n. mensuales y por un término no menor de dos años, a contar del 1º de enero de 1937.-

31117 C/937 — Reparación de local. Córdoba.-

1º.- Autorizar la inversión de $ 1.945 m/n. en las obras de reparación necesarias en el local que ocupa la escuela nº 66 de "Los Mistoles", Provincia de Córdoba, aceptando el presupuesto presentado por el Sr. Patricio Micelli, imputando el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto vigente.-

2º.- Hacer constar que dichos trabajos serán ejecutados una vez que se haya formalizado la escritura traslativa de dominio a favor del H. Consejo del terreno y edificio de referencia, a cuyo fín se autoriza al Inspector Seccional de Córdoba a suscribirla.-

22003 C/935 — Reparación de local. Córdoba.-

1º.- Autorizar la inversión de $ 3.500.- m/n. en los trabajos de reparaciones más urgentes, en el local de la escuela nº 282 de Córdoba, imputando el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto en vigor.-

2º.- Girar dicha suma al Inspector Seccional, con cargo de rendir cuenta, debiendo abonarse con cheque a la orden de los contratistas una vez realizadas las obras de conformidad.-

40227 T/930 — Denegando reclamo de haberes. Bs. As.

Desestimar el pedido de haberes por las vacaciones de 1930-1931 formulado por el señor Arístides Falsangiácomo, por servicios prestados, como preceptor de la escuela nº 144 de Buenos Aires.-

15572 C/938 — Denuncia contra maestro. Córdoba.-

1º.- Desestimar por falta de prueba los cargos que se formulan contra el maestro de la escuela nº 38 de Córdoba, señor Alberto J. Molina.-

2º.- Trasladar a otra escuela, por razón de buen gobierno, al maestro de la escuela nº 38 de Córdoba, señor Alberto J. Molina.-

26691 C/936 — Dando por terminados servicios de visitador.-

1º.- Dar por terminados al 30 de noviembre en curso los servicios del Visitador de Escuelas, señor Arturo Aragón, por así convenir a los intereses escolares.-

2º.- Previo agregado a este expediente del certificado de cesación de servicios, por intermedio de Dirección de Personal y Estadística remitir todo lo actuado a la Caja Nacional de

Jubilaciones y Pensiones Civiles.-

10656 S/938.- Dar por terminados al 30 del corriente mes los servicios que presta la maestra de la escuela nº 48 de San Juan, señora Adoralinda F. de Rivera, en vista de haber perdido sus aptitudes físicas y disponer que Dirección de Personal y Estadística le extienda el certificado de cesación de servicios para gestionar su jubilación.-

Dando por terminados servicios de maestra San Juan.-

329 D/938 1º.- Suspender sin goce de sueldo, a partir de la fecha en que haya dejado de prestar servicios al director de la escuela nº 133 de "Las Abras", Córdoba, señor Demetrio Carrizo.-

Suspensión de director. Instrucción sumario. Córdoba.-

2º.- Disponer que la Inspección Seccional de Córdoba, encomiende a un Visitador la instrucción de un sumario en forma, que compruebe los cargos que se le formulan por su conducta, así como los días en que abandonó la escuela, a fin de adoptar las medidas que correspondan.-

13366 D/935 Archivar las presentes actuaciones.-

Archivo de actuaciones.-

Sobre raspado: fol. 180, línea 17, "reglamentarios"; fol. 182, línea 30, "razón" vale.-

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y cuarenta y cinco minutos.-

[signature]

[signature]